

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Control de la Gestión Pública

Oficio Circular No. UCGP/209/002/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 27 de febrero de 2015

CC. Coordinadores de Control Interno
de las Dependencias, Órganos Administrativos
Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la
Administración Pública Federal y de la Procuraduría
General de la República.
P r e s e n t e s .

Con fundamento en los Artículos 37, fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 2 de enero de 2013; y 25, fracciones I, IV, VI, VII, XV, XVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, y con la finalidad de cumplir con los numerales 22, 23, 24, 25 y 26 del Artículo Tercero del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma del 2 de mayo de 2014 (Acuerdo), comunico a ustedes que esta Unidad a mi cargo inició las actividades relacionadas con el proceso de autoevaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) para el ejercicio 2015, que deberán llevar a cabo las instituciones de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, y con el propósito de que se identifiquen por parte de esa Institución, los elementos de control interno que han alcanzado un mayor grado de madurez, así como aquellos que presentan debilidades o áreas de oportunidad en procesos adjetivos y sustantivos, comunico a ustedes lo siguiente:

1. La Autoevaluación del SCII 2015 será realizada por los servidores públicos (SP) de los niveles de control interno: Estratégico y Operativo-TIC's respecto de los Elementos de Control Interno (ECI) Institucionales; el Directivo y Operativo aplicarán los ECI enfocados a los responsables y participantes en los **procesos adjetivos** de Recursos Humanos y Recursos Financieros, así como en **tres procesos sustantivos**, en cuanto a estos últimos podrán seleccionarse los autoevaluados en el ejercicio 2014 o los que determine cada institución, cada SP deberá identificarse en la "Lista de Servidores Públicos y Procesos, Autoevaluación 2015" (Lista).
2. La Lista, el Calendario de Actividades y la Guía informativa del proceso de autoevaluación que contiene los aspectos relevantes de dicho proceso, serán publicados en la Normateca Federal y podrán descargarse del apartado "AUTOEVALUACIÓN CI" en la siguiente dirección electrónica:
http://www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Subtema=63
3. Para la aplicación de la autoevaluación, se tiene planeado generar accesos personalizados para los SP involucrados en cada proceso (dos adjetivos y tres sustantivos), quienes deberán realizar la autoevaluación según su nivel de control interno, a través de la plataforma informática que será proporcionada por esta Secretaría, por lo que se solicita atentamente, que en su carácter de Coordinadores de Control Interno, ejerzan e instrumenten las acciones necesarias para llevar a buen término lo siguiente:

..!



a) Requisar, validar y enviar del **09 al 27 de marzo del año en curso**, al correo electrónico autoevaluacion@funcionpublica.gob.mx el formato de lista de SP, por cada uno de los procesos adjetivos y sustantivos determinados, considerando lo siguiente:

- OFICIO REMISIÓN DE LISTAS. Se elaborará un oficio dirigido al Titular de la UCGP en formato libre, suscrito por el Coordinador de Control Interno, conteniendo como mínimo los siguientes datos: 1) El número total de listas de SP que se remiten, identificando los procesos administrativos y sustantivos que tienen relacionados, así como el número total de SP por nivel de control interno que integran la lista (dato numérico); 2) La aseveración de que se llevó a cabo la prueba de envío y recepción de cada uno de los correos electrónicos descritos en las listas; 3) Solicitar la carga de los datos que contienen las listas en la plataforma informática establecida para la autoevaluación, al haberse validado como correctos y definitivos los datos que contienen. (El oficio será enviado por correo en formato PDF adjunto a las listas).
- INSTRUCTIVO DE LA LISTA.- Los requisitos para el llenado y envío de cada Lista, los encontrarán adjuntos en el archivo Excel que se puede descargar de la Normateca Federal, siendo relevante su *puntual atención*, para que la UCGP registre como recibida la información contenida en los citados archivos.
- PROCESOS SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS.- Cada institución deberá identificar tres procesos sustantivos que den soporte al cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas derivados del plan estratégico institucional (pueden ser los identificados en la autoevaluación 2014), así como dos procesos adjetivos: Recursos Humanos y Recursos Financieros. Se deberán listar a los SP responsables e involucrados en cada uno de los cinco procesos que realizarán la autoevaluación del SCII.
- SERVIDORES PÚBLICOS LISTADOS.- Serán los que se encuentren activos en cada proceso adjetivo y sustantivo al **15 de marzo del presente año**, como sigue:

Nivel de control	Listado de SP
Estratégico	ECI Institucionales
Directivo	ECI enfocados a procesos
Operativo	
Operativo-TIC's	ECI Institucionales TIC's

En cuanto a los SP que integran el nivel operativo, dependiendo de su número se podrá utilizar la herramienta para determinar la muestra representativa, misma que se encuentra a su disposición en la Normateca Federal en la dirección electrónica señalada en el punto 2 del presente oficio.

- CORREOS ESTANDARIZADOS.- Se deberá asegurar el funcionamiento correcto de los correos estandarizados asignados al Coordinador de Control Interno y sus Enlaces, con objeto de dar cumplimiento al artículo Tercero, numeral 7 del Acuerdo, al tratarse del medio de comunicación oficial entre estos y la UCGP.

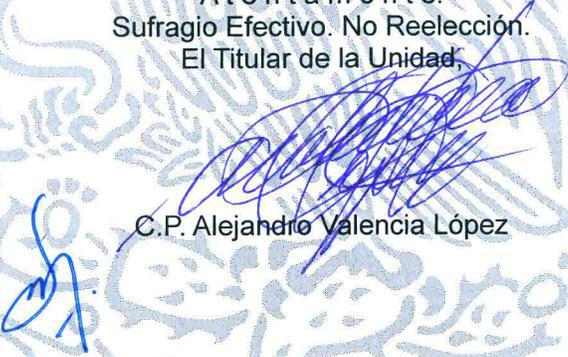


4. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 8 y Quinto del Acuerdo, y con el propósito de que las instituciones integren la evidencia documental y/o electrónica que sustentará el grado de madurez de su SCII y ubiquen las áreas de oportunidad en las que se comprometerán acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno Consolidado General (PTCI-CG), respecto de los dos procesos adjetivos y tres sustantivos, se considera como fecha límite el día **30 de junio de 2015**, para que se entregue a esta Secretaría el Informe Anual del Estado que Guarda el SCII como el PTCI-CG, y para el **31 de julio** del mismo ejercicio la entrega del Informe de Resultados de la evaluación a dicho Informe por parte de los Titulares de los Órganos Internos de Control (OIC).
5. La participación de los OIC de cada institución de la APF, resulta importante para el adecuado desarrollo de los trabajos relacionados con la autoevaluación del SCII 2015, a efecto de que se cumplan con las actividades antes mencionadas, de conformidad con su ámbito de competencia y lo dispuesto en los artículos Tercero, numeral 6, y Séptimo del Acuerdo.

Finalmente y para registrar la correcta recepción del presente documento y establecer formalmente el canal de comunicación entre la Institución, esta Unidad y el Órgano Interno de Control, mucho agradeceré se remita el respectivo acuse de recibo de forma digitalizada al correo electrónico dgafoi@funcionpublica.gob.mx, indicando en el asunto: *Acuse autoevaluación – (Siglas o acrónimo de la institución) – Oficio circular 002/2015*.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Titular de la Unidad,


C.P. Alejandro Valencia López

- c.c.p. Lic. Virgilio Andrade Martínez. Secretario de la Función Pública. Presente.
C.P. Raúl Sánchez Kobashi. Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública. Presente.
Lic. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control. Presente.
CC. Titulares de los Órganos Internos de Control de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República. Presentes.
CC. Enlaces del Sistema de Control Interno Institucional, designados por las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República. Presentes.